



Resolución de Alcaldía
Nº 168 -2015-MDE/LC

Echarati, **12.9 ABR 2015**

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION CUSCO**

VISTOS:

La propuesta del Gerente Municipal para designar en el cargo de confianza a la persona indicada en el Informe Nº 022-2015-GM-MDE/LC,y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo a la Alcaldía las funciones ejecutivas, concordante al artículo 194º de la Constitución Política del Perú;

Que es de necesidad institucional cubrir el cargo de Gerente de Supervisión y Liquidaciones de la Municipalidad Distrital de Echarati de la Provincia de la Convención, el mismo que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal -CAP-como funcionario de confianza , aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 015-2013-MDE/LC;

Con las atribuciones conferidas en los incisos 6ºy 17º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

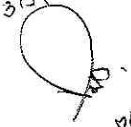
SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- DESIGNAR, al Ingeniero **LUIS MORA HINOSTROZA**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES** de la Municipalidad Distrital de Echarati, a partir del 1º de mayo del 2015;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

 Raúl Morales Centeno
 ALCALDE

REVISADO
 30/04/15

 LUIS MORA H.